

Por ello con ocasión del 28 de abril, CCOO y UGT nos proponemos:

- Seguir trabajando para lograr que el descenso de los accidentes de trabajo sea una vía sin retorno hasta alcanzar el objetivo de cero muertes por accidentes.
- Denunciar cualquier práctica que evite la afloración, declaración y reconocimiento de las Enfermedades Profesionales y luchar contra las causas que las provocan.
- Reivindicar la urgente necesidad de evaluar y prevenir los riesgos psicosociales atacando las causas estructurales u organizativas que los motivan y que tanto sufrimiento causan a los trabajadores y trabajadoras.
- Reformar las mutuas para hacerlas más eficaces y sensibles en la atención a la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.



2008
28 de ABRIL
Día internacional de la seguridad y salud de los trabajadores

28 de ABRIL
Día internacional de la seguridad y salud de los trabajadores

**Buena
salud laboral**
para todos los trabajadores
y trabajadoras

28 de ABRIL

Día internacional de la seguridad y salud de los trabajadores

Buena salud laboral
para todos los trabajadores y trabajadoras

En este 28 de abril, CCOO y UGT, recordando a todas las víctimas del trabajo, nos solidarizamos con ellas y sus familias y reafirmamos nuestro compromiso en la lucha por unas mejores condiciones de trabajo y por la defensa de la salud laboral en todos los centros de trabajo para todos y todas las trabajadoras, temporales y fijos, nacionales y extranjeros, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, de la gran y pequeña empresa, porque la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho de todos y para todos que no admite excepciones ni exclusiones.

La tendencia de los últimos años, confirmada en el 2007, a descender los accidentes laborales y más concretamente, los mortales, si bien es positiva, no puede ocultar el drama que supone perder la vida tratando de ganarse el sustento para uno mismo o su familia.

La otra cara de este problema, la menos visible, es la que se refiere a la Enfermedad Profesional. En España, fruto del Diálogo Social se aprobó a finales del 2006 un **nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales** y un nuevo sistema de notificación y registro de las mismas.

Las expectativas que este cambió normativo suscitó se vieron frustradas por una mala praxis de las Mutuas, que durante el año 2007 declararon muchas menos Enfermedades Profesionales que en años anteriores, cuando ya se hablaba de la infra-declaración como un grave problema de nuestro sistema.

Esta situación fue denunciada por los sindicatos lo que provocó una reacción por parte de la propia Seguridad Social que procedió a revisar aquellos expedientes que pudieran no ser ajustados a la norma cambiando el criterio de enfermedad común a enfermedad profesional en la mayoría de los casos.

En el 2008 se está invirtiendo esta perversa tendencia, aunque estamos lejos de los objetivos fijados con la aprobación del nuevo Cuadro de Enfermedad Profesional en el 2006.

En 2007 el gobierno, las comunidades autónomas y los empresarios y sindicatos acordamos la Estrategia Española de Salud y Seguridad 2007-2012 que incluye toda una variedad de políticas y acciones destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y a reducir de manera significativa los daños de origen laboral. **Los sindicatos estamos plenamente comprometidos en el desarrollo de dicha Estrategia y no vamos a ahorrar esfuerzos para su plena aplicación.**

Pero lamentablemente existen importantes problemas que prácticamente no han sido abordados desde un punto de vista preventivo, cuya gravedad se manifiesta todos los días en forma de sufrimiento, exclusión, enfermedades y muertes. **Nos referimos a los daños derivados de la exposición a factores de riesgo psicosociales motivados por la organización del trabajo.**

Entre el 50% y el 60% de las jornadas laborales perdidas en Europa están vinculadas al estrés, según el Observatorio Europeo de Riesgos. En el informe, este trastorno afectaba al 22% de los asalariados de la Unión Europea en 2005, año en el que se convirtió en el segundo problema de salud más común en el trabajo.

Aunque los riesgos psicosociales constituyen hoy uno de los problemas más importantes, tanto por el número de trabajadores afectados, como por la diversidad de sectores y empresas en los que se manifiestan. Paradójicamente, desde el punto de vista preventivo, permanecen invisibles e inabordados. Al no evaluarse ni reconocerse no se previenen y la situación se agrava, porque a los problemas descritos se añaden nuevas realidades laborales en forma de acoso y violencia en el trabajo.

Conmemorando el 28 de abril, UGT y CCOO queremos poner de manifiesto lo inaceptable de esta situación y emplazamos a empresarios, administraciones públicas, mutuas y servicios de prevención para que aborden esta problemática de manera inmediata y rigurosa.